

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Cali, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 004 201300623 01
DEMANDANTE	MERCEDES GIRALDO MARULANDA
DEMANDADO	PROTECCION S.A.

AUTO No. 1138

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFÍQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRÓNICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Cali, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 002 201400048 01
DEMANDANTE	MARCO ANTONIO OLAYA GRANOBLES
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO

AUTO No. 1139

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFÍQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRÓNICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

Cali, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

República de Colombia



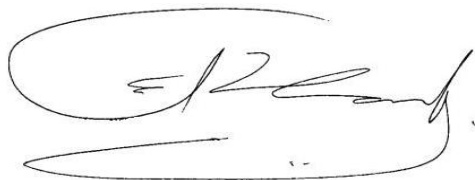
**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 004 202100517 01
DEMANDANTE	ALFONSO JOSE RACEDO LICONA
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO

AUTO No. 1140

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFÍQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRÓNICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Cali, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 002 202000177 02
DEMANDANTE	CAMPO ELIAS CHAUX GALEANO
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTROS

AUTO No. 1141

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFÍQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRÓNICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

Cali, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

República de Colombia



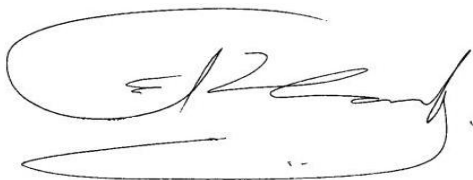
**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 014 201900759 01
DEMANDANTE	FABIOLA CRUZ RODRIGUEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO

AUTO No. 1142

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFÍQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRÓNICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Cali, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 013 201900646 01
DEMANDANTE	LUZ PATRICIA MORALES LOPEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO

AUTO No. 1143

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFÍQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRÓNICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

Cali, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

República de Colombia



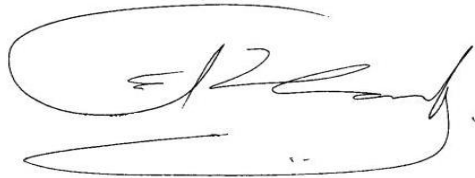
**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 015 202000080 01
DEMANDANTE	RICARDO TERCERO GOMEZ FERNANDEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTROS

AUTO No. 1144

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFÍQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRÓNICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Cali, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 009 202200366 01
DEMANDANTE	FREDY DE JESUS ESTRADA ALZATE
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 1145

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFÍQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRÓNICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

Cali, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

República de Colombia



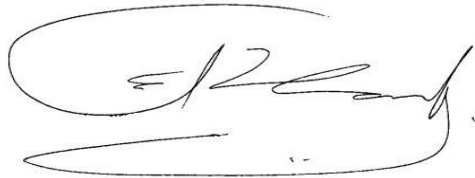
**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 018 201900693 01
DEMANDANTE	JAIME ACOSTA MORENO
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 1146

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFÍQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRÓNICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Cali, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 006 201900604 01
DEMANDANTE	JOSE MILTON OSTOS SANCHEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 1147

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFÍQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRÓNICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

Cali, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

República de Colombia



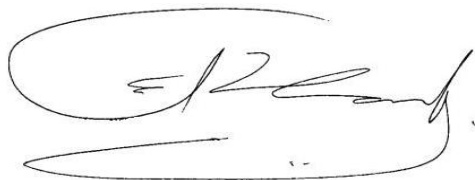
**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 009 202100110 01
DEMANDANTE	RAPIASEO S.A.S
DEMANDADO	COMFENALCO VALLE DE LA GENTE

AUTO No. 1148

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFÍQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRÓNICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Cali, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 009 202100397 01
DEMANDANTE	MYRIAN MEZA URBANO
DEMANDADO	COLPENSIONES Y MUNICIPIO YUMBO-VALLE

AUTO No. 1149

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFÍQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRÓNICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Cali, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 012 20180022101
DEMANDANTE	JOHN GROVVER ROA SARMIENTO
DEMANDADO	FULVIA GARCIA ROA

AUTO No. 1150

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFÍQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRÓNICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

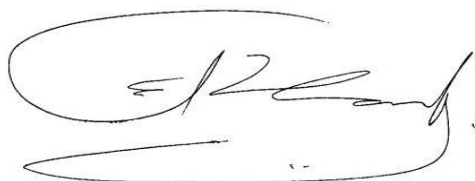
Cali, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 006 201800297 01
DEMANDANTE	CARLOS ALFONSO GALLEGO
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRAS

AUTO No. 1151

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFÍQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRÓNICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

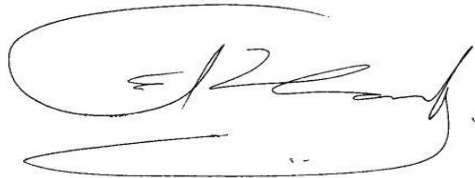
Cali, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 007 202200312 01
DEMANDANTE	CARLOS OVIDIO CUELLAR
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 1152

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFÍQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRÓNICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Cali, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 002 201900703 01
DEMANDANTE	EMMA MARGARITA MUÑOZ AYALA
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTROS

AUTO No. 1153

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFÍQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRÓNICOS.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. J. Valencia Manzano', enclosed within a large, loopy oval stroke.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

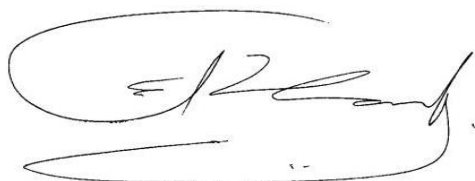
Cali, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 018 202000120 01
DEMANDANTE	EDISON MUÑOZ TOCAREMA
DEMANDADO	COLPENSIONES - PROTECCIÓN

AUTO No. 1154

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFÍQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRÓNICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Cali, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 018 201900416 01
DEMANDANTE	JUANA RAMONA MURLLO
DEMANDADO	MARIA ELENA HOYOS Y COLPENSIONES

AUTO No. 1155

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFÍQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRÓNICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Cali, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 006 201900527 01
DEMANDANTE	CARMENZA SAAVEDRA MOLINA
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 1156

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFÍQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRÓNICOS.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. J. Valencia Manzano', enclosed within a large, loopy oval stroke.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Cali, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 005 201800225 01
DEMANDANTE	LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO

AUTO No. 1157

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFÍQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRÓNICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Cali, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 009 202200060 01
DEMANDANTE	ALBA LUCY RIVERA ARBELAEZ
LITISCONSORTE	MARLENE MARIA PANESSO DE CABANZO
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 1158

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFÍQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRÓNICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Cali, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 009 20180037301
DEMANDANTE	GUILLERMO LEÓN VALENCIA HERNÁNDEZ
DEMANDADO	ARL SURA

AUTO No. 1159

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFÍQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRÓNICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Cali, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 015 201800105 02
DEMANDANTE	DIANA LORENA ARIAS GUTIERREZ
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 1160

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFÍQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRÓNICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

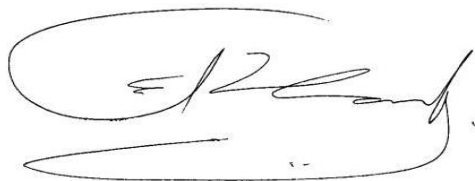
Cali, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	760013105 018 202100045 01
DEMANDANTE	ORLANDO QUINTERO
DEMANDADO	PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES

AUTO No. 1161

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 4:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFÍQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRÓNICOS.



ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado